

NOTIFICACIÓN POR AVISO**INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITE DE QUEJA ANÓNIMA**

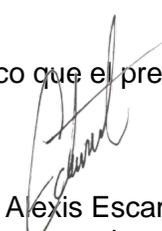
La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Planeación, procede a notificar la siguiente respuesta:

Oficio SIPA: 2-2025-24114
Destinatario: Anónimo
SDQS: 1606462025
Referencia: Comunicación sobre adelantamiento de Indagación Previa Disciplinaria - **Exp. 21-25**

CONSIDERACIONES:

1. En la radicación de la queja referida a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) – “Bogotá te Escucha”, no se indicó ninguna dirección para el envío de correspondencia física, ni electrónica.
2. Ante la falta de información de contacto del quejoso (a) anónimo (a), es procedente dar aplicación de lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.
3. De conformidad con lo anterior, se publicará este aviso en la página electrónica de esta secretaría, por el término de cinco (5) días hábiles.
4. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Certifico que el presente aviso se publicó hoy 03 de julio de 2025.



Edwin Alexis Escamilla Céspedes
Técnico operativo

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Certifico que el presente aviso se desfijó hoy 09 de julio de 2025.

Edwin Alexis Escamilla Céspedes
Técnico operativo

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-24114 No. Radicado Inicial: 1-2025-20568
No. Proceso: 2510466 Fecha: 2025-05-02 17:14
Tercero: ANONIMO ANONIMO
Dep. Radicadora: Oficina de Control Disciplinario Interno
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2025

Señor (a)
Anónimo (a)
Sin dirección
Ciudad.

Referencia: Indagación Previa Disciplinaria **Exp. 21-25**
(Al contestar, favor citar la referencia).

Asunto: Información sobre trámite de queja
Radicado SIPA 1-2025-20568

Reciban un cordial saludo,

En atención de la queja presentada por usted (es) en forma electrónica el 2 de abril, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) – “Bogotá te Escucha”, radicada con el detalle de evento 1606462025, ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de donde fue remitida el 14 de abril de 2025, de manera atenta les informamos que esta Oficina mediante Auto 072-25 de 29 de abril de 2025, proferido dentro del proceso disciplinario referido, dispuso adelantar Indagación Previa Disciplinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019¹ Código General Disciplinario, modificada por la Ley 2094 de 2021².

Esta indagación tiene como objetivo lograr la identificación o individualización del posible autor de una falta disciplinaria, respecto de su queja donde manifestó que el Director de Servicio a la Ciudadanía no realiza correctamente la supervisión de los contratos de prestación de servicios, especialmente los celebrados con la señora Jenyfer Juez.

De otra parte, consideramos pertinente indicarle lo previsto sobre la intervención del quejoso en el parágrafo del Artículo 110 del Código General Disciplinario, que señala lo siguiente: *“La intervención del quejoso, que no es sujeto procesal, a excepción de lo establecido en el artículo anterior, se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio (...)”*

¹ “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.

² “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-24114 No. Radicado Inicial: 1-2025-20568
No. Proceso: 2510466 Fecha: 2025-05-02 17:14
Tercero: ANONIMO ANONIMO
Dep. Radicadora: Oficina de Control Disciplinario Interno
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Atentamente,

Juan Carlos Perez Carreno
Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Óscar Alejandro Duarte Galarza.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*